EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO

CERTIFICA

Que, dentro de la planta de personal del **Municipio De San Francisco (Cundinamarca)**, no se cuenta con personal suficiente o con el conocimiento que pueda ser designado para que ejecute el contrato cuyo objeto es: **« PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LAS ACTIVIDADES LOGISTICAS Y ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL A TRAVES DE LOS PROGRAMAS DESARROLLADOS EN LA CASA DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO CUNDINAMARCA»**

Número de Personas Requeridas	**Una (1)**
Estudios	Bachiller
Experiencia	Experiencia relacionada y en áreas administrativas no inferior a seis (06) Meses.

Vigencia de la certificación: La presente certificación tiene vigencia hasta el **31 de diciembre de 2026**.

Las contrataciones que se realicen con base en la no existencia de personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del alcalde municipal y/o su delegado, y deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la Ley.

Es importante mencionar que las personas contratadas con base en las certificaciones expedidas deben ejecutar los objetos y las actividades establecidas en los términos de referencia y en el contrato.

Se expide la presente certificación teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito en los términos de referencia son de carácter temporal por solicitud de la señora **Laura Natalia Silva Arias**, en su calidad de **Secretario de Desarrollo Social**.

La presente se expide en San Francisco (Cundinamarca) el 15 de octubre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
CARLOS HERNÁN ROCHA ALVARADO[1]
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

No	Actividad	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma y/o Visto Bueno
1	**Elaboró**	Ana Milena Rios Gallego	Profesional apoyo contratación	Original con firma

[1] Delegado para la celebración de contratos y convenios en nombre del Municipio de acuerdo con el decreto 10 del 3 de enero de 2024